

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS TRABAJADORES DEL TE "ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a Jueves 19 de Abril de 2018, siendo las 10.30 horas se reúnen, la Comisión Mixta bajo la Presidencia de Doña María Pilar Menchen Serrano (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D^a M^a del Prado Cabañas Pintado (Técnica de Formación y Empleo) y Don Francisco Galindo Cano (Funcionario de la Consejería), y en representación de la Entidad Promotora, Doña Elena Romero y Don Justo Valverde Quevedo, que actuará como Secretario de la comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, proceden a la elaboración del listado definitivo de baremación del proceso de selección de Alumnos Trabajadores del citado proyecto del TE.

PRIMERO: Una vez comprobado que no hay ninguna reclamación respecto al acta definitiva de admitidos y excluidos y provisional de baremación, se eleva a definitiva la puntuación otorgada a todos los aspirantes admitidos, según el orden de puntuación que se refleja en el anexo I que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: www.argamasilladealba.es, en la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5, y en la Red Provincial de Oficinas de Empleo y Emprendedores.

TERCERO: Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 12:30 horas del día.

La PRESIDENTA



EL SECRETARIO

ANEXO I

Lista definitiva de baremación para la selección al puesto de ALUMNOS- TRABAJADORES

Relación definitiva de baremación:

ORDEN	DNI	PUNTOS	
1	70584580H	33	
2	06229767X	33	
3	06261489S	32	
4	70736833B	31	
5	05704960V	31	
6	06227995D	30	
7	06278377K	29	
8	70587992A	29	
9	70737888P	29	
10	05630440V	29	
11	Y1426992V	27	
12	52389378R	26	
13	70580192T	25	
14	47081716A	25	
15	70585033B	24	
16	70576131X	24	
17	X58866076P	24	
18	06263809N	23	
19	06252387T	23	
20	70579434R	22	
21	06254651P	22	
22	70577255F	22	
23	70584759J	21	
24	70580653R	21	
25	71215996S	20	
26	70580205J	20	
27	05700655J	20	
28	70580629T	19	
29	05690002D	17	
30	06272266M	13	
31	70584363P	13	
32	70585452Q	30	No prioritario
33	70583149J	29	No prioritario
34	50126331Q	21	No prioritario

